

TITULAR: LUIS FERNANDO MONTOYA DEL POZO
DOMICILIO: C/ ARKARAZ, 3, 2º B BERRIZ (VIZCAYA)
EXPEDIENTE: 827/1994
VEHICULO: BI-7266-AL
IMPORTE: 1.000
FECHA: 17/05/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: JUAN FELIX BAUTISTA UMBON
DOMICILIO: C/ GUERNIKAKO ARBOLA, 7, 7º C VITORIA
EXPEDIENTE: 837/1994
VEHICULO: VI-6205-N
IMPORTE: 1.000
FECHA: 21/05/1994
ARTICULO: 094-1C-04-L

TITULAR: JESUS ALBERTO MENDOZA HERMOSILLA
DOMICILIO: C/ ANDALUCIA, 3, 7º B VITORIA
EXPEDIENTE: 856/1994
VEHICULO: LO-8333-E
IMPORTE: 1.000
FECHA: 24/05/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: JOSE MARIA MARTINEZ BARRIO
DOMICILIO: C/ GONZALO DE BERCEO, 16, 2º B LOGROÑO
EXPEDIENTE: 876/1994
VEHICULO: LO-6870-L
IMPORTE: 1.000
FECHA: 26/05/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: JESUS ANTONIO RUBIO ISASI
DOMICILIO: C/ LARRA, 13 MADRID
EXPEDIENTE: 880/1994
VEHICULO: SS-9703-T
IMPORTE: 1.000
FECHA: 26/05/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ANTONIO FERNANDEZ LAGO
DOMICILIO: C/ CALVO SOTELÓ, 10 CASALARREINA (LA RIOJA)
EXPEDIENTE: 899/1994
VEHICULO: LO-6296-M
IMPORTE: 1.000
FECHA: 29/05/1994
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: FERNANDO GOMEZ CRUZADO MARTINEZ
DOMICILIO: C/ VIZCAYA, 6 HARO (LA RIOJA)
EXPEDIENTE: 902/1994
VEHICULO: LO-8563-F
IMPORTE: 1.000
FECHA: 29/05/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: RUBEN NAVARIDAS LACALLE
DOMICILIO: C/ GONZALO DE BERCEO, 2 LOGROÑO
EXPEDIENTE: 915/1994
VEHICULO: LO-2922-M
IMPORTE: 1.000
FECHA: 02/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: JESUS UGARTEBURU HIZAGUIRRE
DOMICILIO: C/ POLONIA ETXEBERRIA, 6 EIBAR (GUIPUZCOA)
EXPEDIENTE: 923/1994
VEHICULO: SS-5135-AB
IMPORTE: 1.000
FECHA: 04/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: FERMIN LOPEZ SANCHEZ
DOMICILIO: C/ BULEVAR, 9 ALBA DE TORMES (SALAMANCA)
EXPEDIENTE: 936/1994 VEHICULO: SA-9089-L
IMPORTE: 1.000
FECHA: 09/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ANGEL VICENTE ALONSO DE VEGA
DOMICILIO: C/ DOCTOR FLEMING, 6, 3º MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
EXPEDIENTE: 942/1994
VEHICULO: VI-5821-H
IMPORTE: 1.000
FECHA: 15/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ADOLFO SALINAS CEBALLOS
DOMICILIO: C/ PALOMAR, 4, 1º D BRIÑAS (LA RIOJA) EXPEDIENTE:
973/1994
VEHICULO: B-7684-EC
IMPORTE: 1.000
FECHA: 20/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ALMACENES VILLAR, S.A.
DOMICILIO: C/MARTINES DE LA TRADICION, 8 STO.DOMINGO (LA RIOJA)
EXPEDIENTE: 962/1994

VEHICULO: LO-5884-G
IMPORTE: 1.000
FECHA: 17/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: ANDRES OLIVA GARCIA
DOMICILIO: C/ GAVILANES, 1, MADRID
EXPEDIENTE: 984/199
VEHICULO: M-8854-PJ
IMPORTE: 1.000
FECHA: 30/06/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: SALVADOR BARRIOS BAÑUELOS
DOMICILIO: CTRA. CADIZ-MALAGA, KM. 190 MARBELLA (MALAGA)
EXPEDIENTE: 987/1994
VEHICULO: LO-4628-G
IMPORTE: 1.000
FECHA: 01/07/1994
ARTICULO: 094-1C-04-L

TITULAR: SALVADOR BARRIOS BAÑUELOS
DOMICILIO: CTRA. CADIZ-MALAGA, KM. 190 MARBELLA (MALAGA)
EXPEDIENTE: 994/1994
VEHICULO: LO-4628-G
IMPORTE: 1.000
FECHA: 04/07/1994
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MANUEL YOLDI EGUILUZ
DOMICILIO: C/ AGUZANIEVES, 57 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
EXPEDIENTE: 1010/1994
VEHICULO: BU-0873-S
IMPORTE: 1.000
FECHA: 08/07/1994
ARTICULO: 154-01-L

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanzas Fiscales III.C.6

Adoptado por este Ayuntamiento el acuerdo provisional de **Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas y Precios Públicos** que luego se relacionan, con exposición al público del mismo por plazo de 30 días, efectuada mediante anuncio fijado en el Tablón de Edictos y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 141 de 17 de Noviembre de 1.994, y no habiéndose presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el referido acuerdo de modificación, de conformidad con el art. 17.3 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre y art. 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y la propia resolución corporativa.

En cumplimiento del art. 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre para los Recursos previstos en el art. 17.1 y de los arts. 70.2 y 65 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, para los Precios Públicos, a continuación el texto íntegro de las modificaciones operadas a todos los efectos legales, especialmente al de su entrada en vigor (1 de Enero de 1.995).

Contra dicho acuerdo podrá interponerse de conformidad con los arts. 19 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 52.1 y 113 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

CERTIFICACION DEL ACUERDO DE APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

DON JESUS GARCIA LAFUENTE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGEA(LA RIOJA) CERTIFICO:

Que entre los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 15 de Septiembre de 1.994 y a resultados de los términos de su aprobación figura uno que copiado literalmente dice así:

2.— REVISION DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS PARA 1.995.

El Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de la conveniencia de modificar las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Igea para el año de 1.995. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para los Tributos Locales y el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, para los precios públicos. Los Sres. Concejales fijaron las siguientes tablas de precios para 1.995.

TASAS.

1. Por servicio de cementerio, nicho por periodo de 25 años: 50.000 Pts.
2. Por servicio de alcantarillado: 1.600 Pts. año.
3. Por recogida de basuras: 2.500 Pts. vivienda y año y 4.500 Pts. por industria y año.

IMPUESTOS.

1. Sobre vehículos se aplica un 5% sobre los precios del año anterior.
- #### PRECIOS PUBLICOS:
1. Por entrada de vehículos y reserva de aparcamientos: 8.500 Pts. vado y año.
 2. Por ocupación de vía pública con meses y sillas: 2.000 Pts. por mesa y año.